

REGISTRO MUNICIPAL DE TRAMITES Y SERVICIOS

CEDULA DE INFORMACION

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO: <input checked="" type="checkbox"/>												
CERTIFICACIÓN DE NO ADEUDO PREDIAL															
DESCRIPCIÓN: ES EL DOCUMENTO QUE ACREDITA QUE NO TIENE ADEUDO PREDIAL VIGENTE															
FUNDAMENTO LEGAL:	ARTÍCULO 8 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. ARTÍCULO 112 Y 122 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO. ARTÍCULO 1,2, 3, 5 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO. ARTÍCULO 166 FRACCIÓN I DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.														
DOCUMENTO A OBTENER:	CERTIFICACIÓN DE NO ADEUDO PREDIAL	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	1 AÑO												
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	<table border="1"> <tr> <td>SI</td> <td>N</td> <td>DIRECCIÓN</td> <td>N/A</td> </tr> <tr> <td></td> <td>O</td> <td>WEB</td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td><input checked="" type="checkbox"/></td> <td></td> <td></td> </tr> </table>	SI	N	DIRECCIÓN	N/A		O	WEB			<input checked="" type="checkbox"/>				
SI	N	DIRECCIÓN	N/A												
	O	WEB													
	<input checked="" type="checkbox"/>														
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	CUANDO EL SOLICITANTE REQUIERA EL DOCUMENTO														
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	CUANDO EL TRAMITE LO REQUIERE														
REQUISITOS:	ORIGINAL Anotar SI o NO	COPIAS anotar con número	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,												
PERSONAS FÍSICAS															
1. SOLICITUD POR ESCRITO O FORMATO ESTABLECIDO.	SI	NO	ARTÍCULO 8 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.												
2. DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD (ESCRITURA PÚBLICA, CONTRATO PRIVADO, INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA O JUDICIAL, SENTENCIA JUDICIAL QUE HAYA CAUSADO EJECUTORIA).	SI	NO	ARTÍCULO 112 Y 122 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO. ARTÍCULO 1,2, 3, 5 DE LA LEY												



<p>3. IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFIA.</p> <p>4. RECIBO PREDIAL AL CORRIENTE.</p> <p>5. CROQUIS DE UBICACIÓN.</p> <p>6. EN CASO DE NO SER PROPIETARIO TRAER CARTA PODER Y/O DOCUMENTO NOTARIAL, EN LA QUE EL PROPIETARIO O POSEEDOR DEL INMUEBLE OTORGA O AUTORIZA LA REPRESENTACIÓN LEGAL A OTRA PERSONA PARA REALIZAR EL TRAMITE.</p>	<p>SI</p> <p>SI</p> <p>SI</p> <p>SI</p>	<p>NO</p> <p>NO</p> <p>NO</p> <p>NO</p>	<p>ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.</p> <p>ARTÍCULO 166 FRACCIÓN I DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.</p>
PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS			
<p>1. SOLICITUD POR ESCRITO O FORMATO ESTABLECIDO.</p> <p>2. DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD (ESCRITURA PÚBLICA, CONTRATO PRIVADO, INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA O JUDICIAL, SENTENCIA JUDICIAL QUE HAYA CAUSADO EJECUTORIA).</p> <p>3. IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFIA.</p> <p>4. RECIBO PREDIAL AL CORRIENTE.</p> <p>5. CROQUIS DE UBICACIÓN.</p> <p>6. EN CASO DE NO SER PROPIETARIO TRAER CARTA PODER Y/O DOCUMENTO NOTARIAL, EN LA QUE EL PROPIETARIO O POSEEDOR DEL INMUEBLE OTORGA O AUTORIZA LA REPRESENTACIÓN LEGAL A OTRA PERSONA PARA REALIZAR EL TRAMITE.</p>	<p>SI</p> <p>SI</p> <p>SI</p> <p>SI</p> <p>SI</p> <p>SI</p>	<p>NO</p> <p>NO</p> <p>NO</p> <p>NO</p> <p>NO</p> <p>NO</p>	<p>ARTÍCULO 8 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.</p> <p>ARTÍCULOS 112 Y 122 DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO</p> <p>ARTÍCULOS 1,2,3,5 DE LA LEY</p> <p>ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO.</p> <p>ARTÍCULOS 113,114,115,116 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO.</p>
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
<p>1. SOLICITUD POR ESCRITO O FORMATO ESTABLECIDO.</p> <p>2. DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD (ESCRITURA PÚBLICA, CONTRATO PRIVADO, INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA O JUDICIAL, SENTENCIA JUDICIAL QUE HAYA CAUSADO EJECUTORIA).</p>	<p>SI</p> <p>SI</p>	<p>2</p> <p>2</p>	<p>ARTÍCULO 8 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.</p> <p>ARTÍCULOS 112 Y 122 DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO</p> <p>ARTÍCULOS 1,2,3,5 DE LA LEY</p> <p>ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN</p>



3. IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFIA.	SI	2	PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO.					
4. RECIBO PREDIAL AL CORRIENTE.	SI	2	ARTÍCULOS 113,114,115,116 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO.					
5. CROQUIS DE UBICACIÓN.	SI	2						
6. EN CASO DE NO SER PROPIETARIO TRAER CARTA PODER Y/O DOCUMENTO NOTARIAL, EN LA QUE EL PROPIETARIO O POSEEDOR DEL INMUEBLE OTORGA O AUTORIZA LA REPRESENTACIÓN LEGAL A OTRA PERSONA PARA REALIZAR EL TRAMITE.	SI	2						
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	N/A							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	3 DIAS HABILES							
COSTO:	\$271							
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	si	TARJETA DE CRÉDITO	no	TARJETA DE DÉBITO	no	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	no
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	TESORERIA MUNICIPAL							
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	SIEMPRE Y CUANDO EL SOLICITANTE CUMPLA CON TODOS LOS REQUISITOS							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA.	N/A							
DEPENDENCIA U ORGANISMO:	H. AYUNTAMIENTO DE TONATICO				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
					DIRECCION DE IMPUESTO PREDIAL Y CATASTRO			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:	FRANCISCO AVILEZ AVILEZ							

DOMICILIO:		C A L L E :	HERMENEGILDO GALEANA			NO. INT. Y EXT.:	2
COLONIA:		BARRIO SAN GASPAR		MUNICIPIO:	TONATICO		
C.P.	51950	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN		LUNES A VIERNES DE 9:00 AM A 16:00 PM			
LADA:	721	TELÉFONOS:	1410012	EXTS.:	118	FAX:	
						CORREO ELECTRÓNICO:	
						Impuestopredial_catastro@hotmail.com	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO (29)							
OFICINA:		N/A					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		N/A					
DOMICILIO:		C A L L E :	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:				MUNICIPIO:	N/A		
C.P.	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		N/A			
LADA:	N/A	TELÉFONOS:		EXTS.:	N/A	FAX:	N/A
						CORREO ELECTRÓNICO:	
						N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES							
INFORMACIÓN ADICIONAL (29)							
PREGUNTA FRECUENTE 1:							
RESPUESTA:							
PREGUNTA FRECUENTE 2:							
RESPUESTA:							
PREGUNTA FRECUENTE 3:							



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
El poder de servir

ELABORÓ:

C.HUGO DANIEL LARA MILLÁN

VISTO BUENO:

C.FRANCISCO AVILEZ AVILEZ

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

AYUNTAMIENTO
DE TETELCO
09/04/2024



2022-2024

DIRECCIÓN DE
CATASTRO Y PREDIAL